



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1080.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICOS.

Asunción, 12 de noviembre de 2019

VISTO: El Memorándum VMREI/DGCE/DCPNF/N° 175/2019 de fecha 11 de noviembre de 2019, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de viáticos a favor del Consejero Manuel Ruiz Díaz, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, quien se trasladará a Ciudad del Este, República del Paraguay, del 14 al 16 de noviembre del año en curso, con el fin de participar del XXII Congreso Internacional de Derecho Marítimo, organizado por el Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago del viático pertinente, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el viático correspondiente a favor del Consejero **Manuel Ruiz Díaz**, Director de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, quien se trasladará a Ciudad del Este, República del Paraguay, del 14 al 16 de noviembre del año en curso, con el fin de participar del XXII Congreso Internacional de Derecho Marítimo, organizado por el Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el viático previsto en el artículo anterior en el rubro 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario designado remita al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro

N° _____